

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba: Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion editorial.

### RAREZAS.

No debía quizá decir rarezas por que en este momento se me ocurren cosas que sucedan raras veces ni carezcan de explicacion facil; pero me acomodo al titulo que acabo de escribir, primero: porque no vale la pena de buscar otro, y segundo por lo que diré más adelante.

Vamos a ver: en uno de los tres o cuatro días de julio, despues de una caminata bajo el sol del medio día ó al terminar un ejercicio activo, bañado de sudor sin llevar mas que un fino pantalon de hilo y un gabancito de alpaca, no han pensado ustedes nunca en los rigurosos días de diciembre, en aquellos en que dentro de una habitacion cerrada, encendida la chimenea, abrigado con un fuerte gaban y envuelto en la capa, se tiene frío?

Y no es verdad que cuando se experimenta ese frio parece imposible que en la vida se pueda tener calor?

Pues la rareza está en que en un momento dado creamos imposible lo que no solo es posible, sino indispensable, y que en esa necesidad incurramos muchos, y no digo todos a fin de que esta regla general se exceptúe quien guste.

Y como sucede en eso sucede en otras cosas.

Los que ya han pasado de la adolescencia suelen considerar a los chiquillos, no como individuos de la especie humana pero desarrollados todavía, sino como seres de un origen distinto.

No se ven en ellos a sí mismos tales como fueron en años anteriores, sino a una raza que jamás ha de identificarse con suya; no los tienen por continuadores de su obra, sino por obstáculos; y es cosa que asombra oír hablar a ciertos hombres, que según se les oye hablar de los niños, sin duda se figuran haber nacido con tartas y con caries en las muelas.

Pues la generalidad de las madres (con pocas excepciones) se quejan de que las niñas no piensan en hacer!

Hasta los catorce años le enseñaron a hacer a hacer la corteja a la francesa, a bailar, a distinguir entre los colores que usan bien entre sí; a bailar, a llevar las cosas con garbo, y así que la niña llega a la edad de las públicas muestras de que se ha aprovechado de aquella enseñanza, cae sobre ella la censura, como si su deber y su aptitud hubiesen de ser la resolución de problemas matemáticos o ilustrar al mundo sobre las resoluciones del plátano.

Esas madres saben bien que a ellas les decían: esa muchacha no piensa mas que en perifoneos! Algunas han oído que lo mismo decían sus abuelas de sus madres, y sin embargo, cuando les llega el turno han de incurrir en la misma flaqueza, repitiendo adustas el error que tantas veces les había excitado la risa burlona.

A ese hecho tan vulgar lo solemos llamar rareza, lo mismo que a los vulgares ejemplos que antes he propuesto.

Otra especie de manía vulgar se nota entre la gente. Hombres de poca ilustracion, pero modestos y sin pretensiones y hasta honrados, no se mezclan nunca en asuntos de gobierno, porque reconocen leal y directamente su inferioridad y saben que echarian a perder todo aquello en que pusieran mano.

Por eso mismos hombres que se tienen por incapaces de regir los destinos de España, exclaman cuatro ó cinco veces al año:

—¡Nada, nada! aquí no había mas remedio que coger a una docena de labradores rudos, que no supiesen leer ni escribir y ellos pondrian mejor remedio a nuestros males que todos los políticos que hemos tenido hasta ahora.

Digan ustedes si es ó no rareza querer encomendar al que nada sabe aquello que no hace uno mismo porque sabe poco.

No hablo de los que hablando siempre mal del matrimonio llegan a terceras y cuartas nupcias; ni de otras rarezas semejantes, porque son ya mas notadas y mejor interpretadas de la generalidad de los lectores.

Pero quisiera poder hablar de todas y de las mas notables para que cada cual se examinara y viera si era culpable de alguna.

Yo sé las mías y digo en verdad que las voy corrigiendo; lo que no puedo asegurar es que no caiga en otras nuevas.

Jatíhel.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia del 24 copiamos las noticias siguientes:

Se ha expedido una orden para que los reos políticos del distrito de Andalucía, complicados en delitos comunes, sean destinados al arsenal de la Carraca para que allí aguarden las órdenes del gobierno.

—La reunion de la mayoría para la eleccion definitiva de candidato no se verificará probablemente hasta despues de hecha la ley para la forma de la eleccion.

—Un número grande de diputados progresistas y de la union liberal están resueltos a oponerse a todo proyecto que prolongue la interinidad de la situacion.

—El *Menorquin* publica la lista de la suscripcion abierta el miércoles en Mahon para socorrer a los republicanos de Barcelona que se hallan en el castillo de Bellver, en Palma. El domingo ascendia a 747 reales, de los cuales 551 procedian de varios deportados cubanos.

—Cartas de Florencia recibidas por la *Epoca*, procedentes de los mas autorizados conductos, afirman, contra lo que aquí se ha dicho refiriéndose a telegramas oficiales, que no solo el rey Victor Manuel y sus hijos, sino tambien el gabinete Menabrea y la opinion pública en Italia, son abiertamente contrarios a la aceptacion por el duque de Genova de la corona de España. Esta idea, nos dicen, si alguna vez fué acogida, se halla completamente abandonada, y los que dijieran lo contrario al gobierno español, lo engañarian voluntariamente.

—Noticiosa la autoridad superior civil de Sevilla de que algunos clubs federalistas habian organizado tertulias en ciertas localidades, iniciando la propaganda de sus ideas en tono menos agresivo, ha publicado en el *Boletín oficial* una circular declarando cerrados definitivamente todos los clubs y disueltas las reuniones; exigiendo el competente permiso de la autoridad para toda reunion de cualquier género; conminando las reuniones ilícitas con las penas de bandos y circulares anteriores, y haciendo responsables a las respectivas alcaldías del cumplimiento de tal disposicion.

—El periódico *las Provincias* de Valencia ha sido suspendido de órden de la autoridad.

—Ayer circuló profusamente por Madrid, aunque despues, según se nos dice, fué recogido por carecer de pié de imprenta, un manifiesto a los españoles, en el que se propone para rey de España al general Prim, bajo el nombre de D. Juan I, restaurador de España.

—La cuestion del presupuesto del clero está planteada en el seno del Consejo de ministros del modo siguiente: El señor Ardanaz presenta a las Cortes el mismo presupuesto que le ha remitido el Sr. Ruiz Zorrilla, y hace en él una rebaja de 30 por 100, sacrificio a que cree se prestará gustoso el clero contribuyendo como todos los demás españoles a salvar la situacion económica del país. El Sr. Ruiz Zorrilla fija el modo de hacer la rebaja en el presupuesto del clero, y para ello reduce las diócesis y disminuye el personal, lo cual el Sr. Ardanaz no cree que debe hacerse sino de acuerdo con los poderes eclesiásticos.

—A las cuatro de la tarde se han reunido otra vez los diputados de la union libe-

ral para seguir ocupándose de la cuestion del clero, como consecuencia de lo acordado por los ministros en el consejo de anoche y de esta tarde.

—Hoy ha estado a despedirse del Regente el brigadier Detendre, que regresará probablemente con el primer vapor-correo a Cuba.

—Con el correo del 30 saldrá para Cuba la señora del general Caballero de Rodas y su familia.

—Parece que el conde de Valmaseda ha sido ó va a ser ascendido a teniente general en recompensa de sus brillantes servicios en Cuba.

—Dice la *Epoca*:

«Recibimos cartas de Ronda, en que se nos dice que no es cierto, por desgracia, que en aquella comarca se haya restablecido por completo la tranquilidad. La última escaramuza con los republicanos no habia sido en Ubrique, sino casi a la vista de Ronda, y el ministro de la Guerra habia destituido al comandante militar de Ronda por quejas que habia tenido respecto de su actividad.»

A la fecha de dichas cartas todavia estaban en Cartajima y Pedana las partidas republicanas. Los daños de los principales propietarios eran grandes. Tambien nos dicen que el diputado Guillen donde murió fué en Bonojan, y que despues se le hizo un entierro con grandísima pompa. Pidesenos encarecidamente que el gobierno fije su consideracion en el estado de Ronda, porque por allí siguen los republicanos mandando en jefe.»

—Ayer se presentaron a indulto en Valencia 160 individuos de la partida del Enguerino. En el pueblo de Montroy se presentaron 59 en solicitud de igual gracia; unos y otros se hallan detenidos hasta averiguar la conducta de cada uno de ellos.

—En los círculos políticos se consideraba anoche inevitable, según las *Noticias*, la salida de los Sres. Ardanaz y Silvela, habiendo quien citaba los nombres de las personas que les sustituirian en sus ministerios respectivos.

Entre aquellos oímos, añade el colega, el del Sr. Martos que ocupara la cartera de Gracia y Justicia, pasando en este caso a Hacienda el Sr. Ruiz Zorrilla.

Con la llegada del duque de Saldanha a Madrid y sus visitas a las Cortes y sus conferencias con los ministros y sus proyectos de banquetes, se ha despertado el recuerdo de lo que oíjo la *Correspondencia* en una carta de Paris sobre que el duque de Saldanha habia tomado a su cargo destruir todos los obstáculos que pudieran oponerse en Portugal a que la casa de Braganza aceptara para uno de sus miembros la corona de España.

Desmentido por el rey D. Luis que él pensara un momento en trocar su corona de Portugal por la de España, hoy se di-

ce que el duque de Saldanha trabaja para que acepte la corona de nuestro país D. Fernando de Coburgo que ya la ha rechazado. Pero ó la noticia es falsa, ó el proyecto no podrá realizarse, porque el rey D. Fernando que se casó hace poco con una cantante para impedir nuevas gestiones, no quiere, por mas que otra cosa se diga, abandonar la quietud y la calma de su retiro por un trono, cerca del cual veria tantos enemigos. Además aun en caso afirmativo, D. Fernando tendria que hacer una retractacion muy formal, muy pública y muy solemne de sus palabras de negativa, para que las Cortes españolas pudieran dignamente aceptarle por rey.

Las *Noticias* dice que aun suponiendo que fuesen exactos los esfuerzos empleados por el duque de Saldanha y las simpatías de las personas afectas en Madrid a esta solucion, vendrian a estrecharse contra la resolucian inquebrantable del mismo D. Fernando, que se halla firmemente decidido a no aceptar trono alguno, ni de España ni de ninguna otra nacion del mundo conocido.

Se ha autorizado a las diputaciones provinciales para nombrar interinamente ingenieros industriales que desempeñen las plazas de secretarios de las juntas de agricultura, hasta que se adopte una regla general que determine las circunstancias que han de concurrir en los aspirantes a dichas plazas cuando no haya ingenieros agrónomos.

En el vapor que salió el 21 de Gibraltar parece que se embarcaron para Londres los Sres. Paul y Salviochea.

La escampavía *Chispa*, de la seccion de Algeciras, aprehendió en la noche del 27 del próximo pasado, en los arrecifes de Punta-Carnero, una barquilla con seis bultos de tabaco.

La misma escampavía capturó en la noche del 1.º del actual en los arrecifes del Rinconcillo una barquilla con cuatro bultos del propio artículo.

La barquilla auxiliar del ponton *Algeciras* aprehendió en la noche del 3 en aguas de Estepona un falucho con 42 bultos tambien de tabaco.

La escampavía *Eclipse*, de la seccion de Cádiz, apresó en la noche del 4 en aguas de Conil un falucho con 72 bultos de tabaco.

La barquilla auxiliar del falucho *Golondrina* aprehendió en la noche del 5 en los arrecifes del Rinconcillo (bahía de Algeciras) un falucho con dos bultos de tabaco.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:  
Lisboa, 23.—Está plenamente averi-

(363)

con derecho de velar por ella y de hacer cuanto pueda para alejar de su camino los disgustos y las desgracias. A pesar de las grandes riquezas que la rodean, no es muy feliz, la pobrecita... nada le falta seguramente; pero su verdadero padre, el Sr. Verdier lo ama como un ángel semejante merecería ser amado. Pues bien, yo, señor Andrés, dispensadme si os lo digo todo, habia agotado la felicidad para su porvenir. Encontraba en vos la juventud, el trabajo, la probidad, la fuerza, erais en fin según mi corazón, pero os ofendais por que os creia el amador de la señorita Lucia, en silencio, pero apasionadamente yo me decía: «Es digno de ella, merece que ella le ame, y Dios, a pesar de los obstáculos, concluirá por unir estos dos seres tan perfectos.» Cuando os he visto llegar a esta puerta hace un momento, despues de haber pasado la noche fuera, mi sueño se ha caído y mi corazón ha hecho como mi sueño! He pensado que la fortuna sola de la señorita Lucia os atraía

(364)

y que estabais enamorado de sus millones y no de su persona, puesto que de antemano la engañabais! He sentido un gran pesar, un gran desaliento. Me he avergonzado por vos, Sr. Andrés, y he aquí por qué os he hablado así. He hecho mal, lo sé, lo siento, pero mi cariño es tan grandel... Es necesario perdonarme y olvidarlo todo, ¿me lo prometéis, no es cierto?

Una emocion profunda se leia sobre el semblante del Sr. de Villers mientras que el capataz le hablaba así; pero en esta emocion ya no habia desden ni cólera, solo habia compasion.

—¡Perdon!—exclamó, cogiendo una de las manos del obrero y estrechándola entre las suyas;—sois un hombre honrado, un corazón noble; valeis mil veces mas que yo; acabais de darme una leccion que no olvidaré, y trataré de aprovecharme de ella. Os pido perdon, amigo mio, por la manera áspera y brutal con que os he tratado hace un momento.

El capataz se puso rojo de confusion.

(367)

del consejo de administracion de la nueva compania en la que espero obtener, dentro de pocos dias, un empleo magnífico. El Sr. Mangiron me presentaba a aquellos señores, y este era el objeto principal de la cena.

—¡Siempre el señor Mangiron!—dijo el obrero con disgusto marcado.

—Naturalmente, puesto que a pesar de vuestras prevenciones injustas contra él, es mi mas adicto protector.

—Bien sabéis, señor Andrés, que no creeré nada de esta proteccion hasta tanto que haya visto sus efectos.

—Muy pronto los vereis.

—Lo deseo con todo mi corazón. Pero decidme, señor Andrés; cuando se ha concluido la cena...

—¿Y bien qué?

—¿Qué habeis hecho?

—He tomado un carruaje y he venido aquí.

—¿Al amanecer?

—Sin duda.

—¿Esa cena ha durado toda una noche?

(360)

tros pensamientos, todas vuestras acciones. Por esto al veros entrar hace un momento no he sido dueño de mi sorpresa, de mi pesar, y por qué os lo he de ocultar! de mi cólera tambien. Sois mi superior, señor Andrés, os debo respetar y no tengo nada que ver en vuestra conducta, esto es verdad. Aseguradme que no pensais en la señorita Lucia, que jamás pensareis en ella, que ninguna idea de casamiento se ha presentado ni se presentará en vuestra imaginacion, y, os lo juro, no me inquietaré por saber dónde pasais las noches, ni con quién las pasais.

El Sr. de Villers parecia irritado; retorcia sus guantes entre sus manos crispadas; sus dientes mordian sus labios pálidos.

—Ya os habia prohibido,—dijo despues de un momento de silencio, con un tono seco, severo y casi despreciaivo,—os habia prohibido el unir mi nombre al de la Srta. Lucia Verdier! Pero vuestra obstinacion en una desobediencia incomprensible me precisa a

guado que el Sr. Fernandez de los Rios no ha visto al rey D. Fernando sino en el dia de su recepcion oficial.

Todos los rumores relativos á pases que hubiera dado este diplomático, carecen de fundamento y tienen solo por objeto distraer la atencion de otras candidaturas.

Paris, 23.—El ministro de Negocios extranjeros ha remitido ya al embajador de Francia, que pronto saldrá para Roma, todas las instrucciones en vista del próximo Concilio.

Se confirma la noticia de que dicho embajador recibirá el encargo de declarar al Papa y al cardenal Antonelli que todas las decisiones que tomara el concilio contrarias á las leyes del imperio y á las prerogativas de la Iglesia de Francia, no podrán ser admitidas, y serian consideradas como completamente nulas.

Viena, 23.—El emperador Francisco José ha escrito una carta autógrafa al príncipe de Metternich, embajador de Austria en Paris, para asegurarle que sigue mereciendo su entera confianza, á pesar del desafío que últimamente ha tenido.

Londres, 23.—Lord Derby ha fallecido.

Florenia, 22.—El Sr. Vigliani ha sido nombrado ministro de Justicia y el Sr. Rudini ministro de la Gobernacion. Jurarán hoy.

Paris, 23.—El periódico el «Gaulois» pretende que el rey de Portugal ha aceptado definitivamente la corona de España.

La emperatriz ha dirigido una carta al Papa para explicarle los motivos que la han impedido ir á Roma.

El emperador de Austria va á Jerusalem, donde pasará los dias 40 y 11 de noviembre.

Segun el «Gaulois», no tiene fundamento alguno el rumor que circula en Paris de que el gobierno francés vaya á retirar la guarnicion francesa de Roma.

Va á ser abolida en Francia la ley de seguridad general.

No es solo en Francia donde se reforma la Constitucion. En Suiza, los cantones de Ginebra, Vaud, Berna y Soleure han decidido que no es buena la Constitucion que los rige, y han comprometido por una votacion á su consejo federal á redactar inmediatamente una nueva Constitucion.

Gaceta.

Mejora.—Le han dicho á un periódico de esta capital que el Ayuntamiento trata de establecer carros funebres para la conduccion de cadáveres al cementerio. Nos parece muy bien; pero como muchas veces se ha hablado de lo mismo y todo ha quedado en proyecto, tememos que ahora suceda lo mismo. El interés privado podria realizar esta mejora, y para ello creemos que no faltarian elementos si hubiera quien los supiera esplotar.

¿Qué será?—Por el inspector del distrito de la izquierda D. José Suarez, en union del celador D. Diego Blanco, fué encontrado el cadáver de un hombre en la tarde de anteayer en el sitio de los Te-

jares: reconocido que fué por el facultativo D. Rafael Ceballos, dispuso dicho señor inspector fuese al cementerio de la Salud, no dejando de ser registrado y encontrándosele dos cédulas de vejez, ocho napoleones, una peseta, tres cuartos y medio y otros varios objetos, todo lo cual está en poder del Juzgado.

Baldon.—Los chicos en nuestra ronda—dan que hacer con sus padres.—No es extraño se pregunte: ¿y el Africa en donde empieza?

Otra vez.—Vuelve á ponerse sobre el tapete el expediente sobre la construccion de mercados en la Corredera y en la plaza de S. Agustín. La comision municipal de Fomento ha traído á la vista los antecedentes, entre los que tal vez encuentre tambien el proyecto de construir otro en el Campo Santo, cerca de la Juderia.

Acta.—El comité progresista de esta capital ha circulado en los pueblos de la provincia el acta de la junta general en que quedó constituido.

Variacion.—Se dice que se trata de dar nuevo uniforme en esta capital á los municipales.

Suceso extraño.—Hace dos noches que fué extraída del rio en el sitio llamado Bañadero de los caballos, una pobre mujer que se estaba ahogando. Y hay indicios de que trató de poner fin á su vida. La infeliz fué conducida al hospital.

Indicador cordobés.—Con este título ha escrito algunos años hace una preciosa Guia para el viajero el señor D. Luis Maria Ramirez Casas-Deza, cuya obra ha sido tan bien recibida del público que en bien poco tiempo se han hecho de ella cuatro numerosas ediciones. La última ha sido terminada con todas las alteraciones ocurridas hasta el dia y aumentada considerablemente con muchos datos y noticias nuevamente adquiridas. La respetabilidad del autor y su reconocida competencia son una garantía segura del buen desempeño de la obra, que recomendamos á nuestros lectores.

Dimisiones.—Uno de nuestros apreciables colegas locales publica las siguientes líneas:

«Hemos oido decir que una vez vencida la insurreccion que se creia habia de poner en peligro la integridad nacional, presentarán al momento las dimisiones de sus respectivos cargos los señores progresistas—democráticos independientes que figuran en el Ayuntamiento nombrado por la autoridad militar de esta provincia.»

Conservacion.—El presupuesto de los acopios necesarios para la conservacion de las carreteras de esta provincia asciende á 994,635 escudos.

Exposicion.—La asociacion politica que bajo el título de Club de Espartaco preside en esta ciudad el Sr. Garcia de Enciso, parece que está firmando una exposicion á las Cortes pidiendo sea nombrado rey de España el duque de la Victoria.

Otro.—Se asegura que se va á pedir autorizacion para establecer en esta capital otro club democrata-constitucional titulado de Prim.

Minas.—Se ha cancelado el expediente de la mina titulada Capitana, término de esta capital.

Palacio de justicia.—Hay el

proyecto de habilitar para Audiencia de los juzgados de esta capital el ex-convento de Jesús Crucificado. Falta hace.

Tropas.—Ha pasado por esta capital con direccion á Sevilla un batallon del regimiento de Zamora.

¡Ay!—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado activar los trabajos para la cobranza del impuesto personal.

¿Qué es la moda?—Es la amiga de sastres y modistas—que siempre tiene á la decencia en jaque,—y hace un hombre de pró de un badulaque—con el poder de resos y batistas.—El libro universal, en cuyos listas—se inscriben los de bueno y mal empaque,—el poder que no vale un triquitraque,—y cuenta por millones sus conquistas.—Es la enemiga eterna del casado,—es el bello ideal del lechuguino;—el sueño del mortal desca-misado;—es el eterno lazo del destino,—que hermanos hace á sabios é ignorantes,—cubriéndolos con trapos semejantes.

Vacante.—En tal estado se halla la secretaria del Ayuntamiento de Zamora. Se admiten solicitudes hasta el 21 de Noviembre.

Algodon.—En el número ciento treinta y ocho del «Boletín oficial» de esta provincia se publica el pliego de condiciones que han de servir en la subasta para la adquisicion de tela de algodón para el servicio de utensilios.

Mucho ojo.—En su misma casa le ha sido robada una caballería á Antonio Cobos, vecino de Iznajar. El oficio se afica.

Edicto.—Por la Alcaldía de esta capital se cita por edictos á D.<sup>a</sup> Vicenta Hernandez, para un asunto de su interés.

Pensamiento oportuno.—Ya se han circulado los anuncios de la gran corrida de toros extraordinaria que se celebrará el domingo próximo en Madrid, á beneficio del desgraciado matador Antonio Sanchez (Tato). Los ocho toros que han de lidiarse serán de las mejores ganaderías de Andalucía y ostentarán hermosas moñas, usándose banderillas de lujo. El Tato se presentará en el redondel antes de empezar la corrida para dar las gracias al público.

Máximas de un prudente.—Huye del coche por delante, de la mula por detrás, y de la mujer por todas partes.

Mas vale un asador que cien espadas. La mejor razon, la fuga.

Las manchas del honor se lavan con una buena comida de fonda.

Si estás desesperado y quieres cometer un acto de valor, échate á dormir.

Di siempre como Temístocles: «Pega, pero escucha.»

No te acerques á un fusil ni aun por detrás, porque muchas veces sale el tiro por la culata.

No hagas resistencia á nada, sino á la muerte.

Si quieres evitar el peligro, no te enamores.

La mejor, entre todas,—de tales máximas—es la que dice huye—de donde hay faldas.—Yo la profeso,—y huyo, como el ratón—huye del queso.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santos Vicente, Sabina y Cris-teta, mártires de Avila.

Jubiléo circular.—En la iglesia de San Francisco.

Cuarto dia de novena á Ntro. Costo-dio S. Rafael, en su iglesia, á las oraciones.

Continúan los ejercicios del santo Rosario, ó sean del mes de Octubre, dedicado á Maria Santísima, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Socorro en su iglesia.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO

DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, de gran espectáculo, titulada, Catalina.

A las ocho.—A dos y medio reales con opcion á uno de consumo.—Los niños un real sin consumo.

Nuevo Café-Teatro de Cervantes,

situado en la calle de Prim, número 17.

Funcion para hoy.—La pieza en un acto, No hay humo sin fuego.—La zarzuela en un acto, El juicio final.—Finalizando con la tonadilla, El tripiti.—A las 8.—Entrada un real.

Correo de ayer

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

SESION DEL 25.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero, el secretario Sr. Carratalá lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Se lee una proposicion para que el ministro de Ultramar no pueda legislar por sí respecto de nuestras provincias de Ultramar, con arreglo al art. 108 de la Constitucion.

El ministro de Fomento dice que no estando presente su compañero, y siendo muy grave la proposicion, espera que sus autores la aplacen.

El Sr. Vazquez, como uno de los firmantes, dice que queda aplazada.

Entrando en la orden del dia, continúa el debate pendiente sobre la reforma de la legislacion de ferro-carriles.

Se aprueba el art. 11 nuevamente redactado.

El Sr. Toro y Moya apoya una enmienda al artículo 12 en un extenso discurso.

El Sr. Garcia Briz contesta al Sr. Toro y Moya defendiendo el artículo tal como se halla nuevamente redactado.

A la hora de cerrar este extracto, continúa el Sr. Garcia Briz rectificando.

La Gaceta del 25 publica por la presidencia del Consejo de Ministros el parte oficial sobre la insurreccion republicana, y

que por su mucha estension publicaremos en nuestro próximo número.

De la Correspondencia del 25 copiamos las noticias siguientes:

La Epoca dice que en la reunion de los unionistas no es cierto que el Sr. Cánovas se opusiera á que la coaliccion continuara; inexacto que manifestase que se separase de la union liberal; y todavía mas inexacto que dijera que estaba dispuesto á formular una acusacion contra la magistratura española, si esta aplicaba el Código penal á los reos de la última sublevacion federalista. Esto último no puede sostenerlo nadie, y menos el Sr. Cánovas, que á mas de ser persona recta é ilustrada, es hombre de ley.

En una carta de Paris que ha publicado un colega, se indicaba que los federalistas habian recibido oro isabelino, y la Epoca se apresura á declarar que es falso y que todo proyecto de encender la guerra civil ha sido enérgicamente rechazado por los isabelinos.

Se ha dispuesto que los individuos de la primera reserva correspondientes á artillería é ingenieros se incorporen desde luego á sus respectivos regimientos. Dicen á la Epoca en carta recibida ayer, que el 21 entraron en Gibraltar Salvochea y Paul, embarcados en la costa de Estepona, en cuyos montes cercanos se desbandó su partida.

Todo esto nada tiene de particular; pero sí lo tiene mucho lo que añade la misma Epoca:

«Al llegar, dice, á Gibraltar y al ser reconocidos por la gente que transitaba por la calle Real (Main Street), fueron objeto de los mayores insultos, siendo los ademanes tan amenazadores y tanta la gente que se apiñaba en rededor de ellos, que tuvo necesidad de intervenir la policia, cuyos agentes acompañaron á los cabecillas republicanos á la fonda de los Cuatro Cantos.»

Las cartas añaden que los republicanos recibieron imposibles tan severa leccion, sin que haya en Gibraltar memoria de otra parecida.

En la Epoca de anoche se lee lo que sigue:

«Tenemos entendido que el brigadier Topste, ministro de Marina, ha hecho suya la cuestion de sus compañeros de Estado y Hacienda, y se retirará si ellos se retiraran. En este caso tambien el señor Rios Rosas dimitirá su alto cargo de presidente del Consejo de Estado, y los demás diputados unionistas resignarán sus funciones oficiales. Estamos, pues, próximos á una de las crisis mas graves que ha atravesado la revolucion de setiembre.»

Ha sido preso en Archidona, D. Antonio Canencia, persona afiliada en el partido republicano.

El 17 se presentaron en el Valle de Aran veinticinco republicanos armados procedentes de las partidas de Aragón. Tan luego como se tuvo noticia de esta faccion, los pueblos del Valle organizaron somatenes, obligando á los insurrectos á disolverse. Once se presentaron á indulto en Bordas, entregando al alcalde 25 armas y los demás se internaron en Francia.

Anteayer salieron del puerto de Cartagena las fragatas de guerra Zaragoza y Cármén; la primera con direccion á la Habana y la segunda á Cadiz, conduciendo al batallon de marina.

361) deciros que os arrogais sobre mis sentimientos un registro que me importa y me hiere. Vos no sois nada para la Srta. Verdier... nada mas que un obrero al servicio de su padrel Comprended, pues, por fin, señor capataz, cuan ridiculo é inconveniente es, por no decir otra cosa, el alarde de grandes sentimientos de que hacéis profesion con respecto á su persona, y acordaos que ese afecto y ese desinterés de que habláis sin cesar y que la indulgencia de la señorita Verdier anima, deben ser siempre respetuosos y saber mantenerse á cierta distancia. —No he querido interrumpiros, señor de Villers,—respondió Pedro con tristeza al mismo tiempo que con firmeza;—pero estais en un error, yo tengo derechos sobre la Srta. Lucia. —¿Qué derechos? —Los ojos del capataz lanzaron chispas. —¡Los de un padrel!—respondió. —¡Los derechos de un padrel ¡vos? —repitió Andrés.—¡Vamos! ¿estais loco!

366) Señor Andrés,—continuó con aire embarazado,—dispensadme si vuelvo á las andadas; pero en fin, es preciso que os lo pregunte otra vez. ¿Dónde habeis estado esta noche? Una sonrisa apareció en los labios del jóven. —Comprendo vuestra pregunta, querido Pedro, y ahora estoy dispuesto á contestaros. He estado desde anoche á las diez en un gabinete reservado de la fonda de los Hermanos Provenzales, en el palacio real. El capataz frunció el entrecejo. —Jamás he frecuentado esos sitios, como pedéis pensar,—murmuró,—pero no dejo de conocer que allí no debe pasar nada bueno. Hay tambien una cancion sobre los «gabinetes reservados» que no quisiera oír cantar delante de una jóven honrada. Y seguramente, ¿allí no estariis solo? —Habia cuatro personas conmigo. —¿Caballero? preguntó el capataz, cuya inquietud era visible. —Sí, mi querido Pedro; miembros

365) —¿Vos me pedis perdón, Sr. Andrés? —murmuró. —Sí, ciertamente, y no me avergüenzo de ello. —¿Y me llamais vuestro amigo? —Estaria orgulloso con que lo fuérais siempre, y nunca tendré otro mejor que vos. —Me honrais demasiado. —No, esto es justicia, y como la amistad es hermana de la confianza, no quiero tener nada oculto para vos. Sí, Pedro, tenéis razon, yo amo á la que mirais con derecho como hija vuestra, ó mejor dicho la adoro. No sueño mas que en una cosa, en llamarla un dia mi mujer y darla á fuerza de amor toda la dicha que merece; es la única esperanza de mi vida, y si no llegase á realizarse, moriria. El rostro pálido y descompuesto del capataz se iluminó de repente. —¡Ah,—murmuró,—bendito sea Dios, que me permite oír palabras semejantes! ¿Si supiérais el bien que me hacéis! Pero casi al mismo tiempo, su mirada se entristeció de nuevo,

362) Pedro movió la cabeza. —No,—dijo,—no estoy loco y voy á probaroslo. ¿Un padre, no es el hombre á quien se debe la vida? Pues bien, un dia (sin duda lo ignorabais, pues sin eso no me habiérais hablado hace un momento con tanta dureza,) un dia hace mucho tiempo, la señorita Lucia no era mas que una niña, cayó enferma y fué desahuciada por los médicos. El señor Verdier la lloraba ya como muerta, la esperanza estaba ya tan perdida que se preparaba la mortaja para enterrarla. Yo la amaba, yo, á esa querida niña que me sentía á pesar de mis pobres vestidos de trabajador y que no deseaba mis caricias; yo exclamé: ¡La salvaré! Esto era una locura, ¿no es verdad? Y sin enlaigo, fui hombre de palabra: á fuerza de cuidados y de ternura la salvé! Ella me debe su existencia y desde aquel dia, aunque yo no olvidé jamás la distancia que los separa, no pude merces de miseria como hije mia, y, es lo juro delante de Dios que me escuché, me creí firmemente

Segun vemos en algunas cartas de Jerez, habian llegado a aquella poblacion, procedentes de Arcos y bajo la escolta de una seccion de guardia civil de caballeria, ocho individuos, prisioneros en las batidas de las unidas facciones de Paul y Salviochea, siendo reconocido entre ellos el alcalde del ayuntamiento de Bornos y un hermano suyo. Fueron conducidos dichos prisioneros a la cárcel pública entre la expectacion curiosa y la colmiseracion de los transeuntes. En Paterna de Rivera, foco de la insurreccion en la provincia de Cadiz, ha tenido que auxiliar la sustitucion del ayuntamiento republicano por el designado por las autoridades superiores el capitán de la guardia civil D. Eduardo Marc-Dalbourg y Deza, con una columna de guardia de infanteria y caballeria.

Insistió el general Prim en que el señor Zorrilla no podria disculparse a sus propios ojos desistiendo de lo que era para él un caso de honra, sino en la esperanza de que este sacrificio sirviese para dar cima a la obra revolucionaria, eligiendo un nuevo soberano que tuviese la aprobacion del mayor número posible de unionistas.

mente de acuerdo con las de los progresistas y demócratas. Por persona que ha estado en la accion que el brigadier Búrgos dió en Alcira sabemos que no fueron como se ha creido cuatro compañías de Madrid las solas que tomaron parte, sino que lo hicieron las de Aragon y las de ingenieros, así como tambien dos piezas de montaña. Las disposiciones tomadas durante la accion fueron las mas eficaces para conseguir cortar a los insurrectos, y el resultado del encuentro prueba demasiado lo bien dirigido de las operaciones. Las consecuencias de la accion han sido bien palpables, pues le quitó a los insurrectos una base de operaciones en una plaza tan importante como Alcira y se les evitó su paso a engrosar a los de Valencia. Por lo demás el parte que las autoridades de Alcira han pasado al gobierno, habla mas alto que todo cuanto pudiéramos decir. Si es cierto que hubo bastantes bajas, tengan en cuenta los que tal dicen que los insurrectos pasaban de mil perfectamente armados y parapetados, que las casas no se toman sin pérdidas y que para cinco horas de fuego son bien pocas 14 muertos y 23 heridos.

to que sea conducido a Barcelona con las seguridades convenientes. Esta tarde a las cinco se reunen en el Congreso los diputados progresistas y demócratas para oír las esplicaciones del Sr. Ruiz Zorrilla sobre las cuestiones pendientes, y que amenazan romper la cohesion de los partidos liberales. Lo más notable de la reunion de ayer de los unionistas, fué que dos diputados de este partido que antes de ahora se habian manifestado dispuestos a votar al duque de Génova desaprobaron la forma con que presentaba su eleccion el gobierno, considerando que planteada la transaccion de este modo, era cuestion de dignidad para el partido de la union liberal no acceder a lo que se pedia. Uno de los principales personajes de la union manifestó que si sus amigos aceptaran la avenencia en los términos propuestos, se desprestigiaría la eleccion del duque de Génova, mucho mas que si votasen en contra, porque sus votos aparecerian impuestos por la necesidad de dar solucion a otro asunto que nada tiene que ver con la eleccion de monarca.

juicios que ha de ocasionar aun un rompimiento; pero nada hay todavia seguro. Estre Montellano y Puerto-Serrano, Sevilla, se presentó ayer una partida de contrabandistas, compuesta de unos 80 hombres. De Moran salió inmediatamente fuerza en su persecucion. El cabecilla carlista Estartus ha solicitado indulto. La corporacion municipal de Sevilla, por un acto de reparacion y de justicia ha dado colocacion a casi todos los funcionarios de dentro y fuera de la secretaría, que sin un justificado motivo fueron depuestos por el ayuntamiento republicano. Escriben de Sevilla que igual medida debia adoptar el gobierno respecto de otros empleados y especialmente de los de orden público. Por la direccion general de Agricultura se ha dirigido un circular a los gobernadores de provincia recomendando al personal de montes la estricta observancia de la veda de caza, Paris 25.—Un aviso del prefecto de policia dice que la autoridad ha tomado precauciones para conservar el orden el dia de mañana 26. Aconseja a los buenos ciudadanos que no se entreguen a una curiosidad imprudente para no exponerse a la aplicacion de la ley sobre los grupos de gente tumultuosa. Viena 24.—El gobierno no ha recibido aviso oficial de la visita proyectada por la emperatriz de los franceses. Pasado mañana saldrá el emperador Francisco José acompañado de una numerosa servidumbre para Constantinopla. Roma 23.—El representante de Austria en esta capital ha recibido de su gobierno instrucciones análogas a las que habrá recibido el embajador de Francia, el cual debe llegar a principios de noviembre. Austria, como Francia, considera nulias todas las decisiones del concilio, contrarias a la Constitucion de estas naciones. IMPRENTA DEL Diario de Córdoba, San Fernando, 34.

SECCION GOBERNATIVA

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21. Consolidado 23,30. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 47,25. Acciones del Banco de España 126,00

CORDOBA.

Trigo, de 44 a 50. Id. Tangaró, de 36 a 38. Cebada fresca de 16 a 17. Id. añeja, de 18 a 19. Escaba, a 45. Garbanzos, de 100 a 140. Alherjones, a 46. Habas, de 35 a 40. Carne de vaca a 28 cuartos libra. Aceite a 49. Jabon blando a 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 43 a 53. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 52 a 53 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 37 a 45. Cebada de 20 a 22. Habas de 35 a 38.

MALAGA.

Trigo de 42 a 56. Cebada de 18 a 22. Habas 36 a 42. Aceite a 42 a 51.

JEREZ.

Trigo 50 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas 40 a 42. Aceite de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 42 a 46. Cebada de 15 a 16. Habas de 33 a 34. Aceite de 44 a 60.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla a suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 5 de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—42 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrà dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de

Sevilla a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede viajar directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 5 de la tarde y llega a Sevilla a las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 36 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla a Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba a Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba a Sevilla y el tercero de Sevilla a Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrà dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 43 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id;

y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA GRANADINA.

Diligencias de Antequera, Granada y Málaga.

Salen en este mes los dias pares. Despacho de billetes en Córdoba a cargo de D. Antonino Alfaro, Carrera del Puen- te núm. 13.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

- Posada de San Pablo. Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Llorente. Rambla y Montañán.—Francisco Guadix. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Heul. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, M Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso Rue y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obeje.—Francisco Diaz y Luis Aguiar-Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península e islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el dia 29 de Noviembre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Angel Osuna y Garcia, que tendrá efecto en el salon bajo de las Casas consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS.

PARTIDO DE MONTORO.—MONTORO Segunda subasta.—Quiebra.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mils..

Núm. 1378 de inventario. Una dehesa de tierra manchon, nombrada Toril de Abarca, que radica en la Saliega, término de Montoro, procedente de sus propios; linda á L. dehesa nombrada valle de la Vera, á S. cordillera de la Loma de Caballera, á N. carril que sale del Hornillo y dirige á las Descortezadas y á P. regajo de la Fresnadilla; se compone de 276 fanegas, equivalentes á 168 hectáreas, 97 áreas y 62 centiáreas; conteniendo dentro de sus límites una casa de chamiza con 4 fanegas de tierra descuajada de Juan Fermín, otra id. con 5 fanegas de Hilario Añan, y otra id. de 5 fanegas de Francisco Cáculo, además 12 fanegas desmontadas de Francisco Zamora, todas ellas rebajadas de la mensura y aprecio: fué tasada en 607 escudos 200 milésimas y capitalizada en 614 escudos 250 milésimas.

614 250

Esta finca fué rematada en subasta de 2 de Diciembre de 1861 por D. Manuel Pedrajas en 4010 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º vencidos en 28 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 31 de Agosto último sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 2406 escudos á que ascienden los 6 plazos vencidos, como va dicho, en 28 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos del primitivo remate, en el caso de que el nuevo remate ascienda á dicha cantidad, pues no siendo así, solo abonará al contado el importe de aquel.

Núm. 1388 de inventario. Otra dehesa de tierra manchon, nombrada Bretónica, que radica en el mismo sitio y término, de igual procedencia; linda á N. arroyo de las Minillas, á L. el del Villar, á P. el del Arenoso y á S. vereda del Molinillo; bajo cuyos límites se compone de 455 fanegas, equivalentes á 278 hectáreas, 56 áreas y 59 centiáreas; conteniendo dentro de su perimetro unos cortijos y descuajados de Antonio Patricio, Bartolomé y Juan Herrera, y Juan Arvalo, que fueron escluidos de la mensura y aprecio: fué tasada en 910 escudos y capitalizada en 922 escudos 500 milésimas.

922 500

Esta finca fué rematada en subasta de 30 de Noviembre de 1861 por D. Manuel Pedrajas en 3060 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º vencidos en 28 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 31 de Agosto último sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 1836 escudos á que ascienden los 6 plazos vencidos, como va dicho, en 28 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos, en el caso de que el nuevo remate ascienda á dicha cantidad, pues no siendo así, solo abonará al contado el importe de aquel.

Núm. 1394 de inventario. Otra dehesa de tierra manchon, nombrada San Antonio, que radica al mismo sitio y término, de igual procedencia, y linda á N. arroyo de la Venta Nueva y camino de la venta del Charco, á L. arroyo del Cardito, á S. trocha del Cardito que termina en la cañada de la Breña, y á P. cañada del Villar: bajo cuyos límites se compone de 406 fanegas de cabida, equivalentes á 248 hectáreas, 56 áreas y 65 centiáreas: fué tasada en 893 escudos 200 milésimas y capitalizada en 904 escudos 500 milésimas.

904 500

Esta finca fué rematada en subasta de 30 de Noviembre de 1861 por D. José María Plaza, en 4552 escudos 500 milésimas, y mediante á no haber satisfecho el 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º plazos vencidos en 28 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra el 31 de Agosto último sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 2731 escudos 500 milésimas á que ascienden los 6 plazos del primitivo remate, vencidos como va dicho en 28 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos, en el caso de que el nuevo remate ascienda á dicha cantidad; pues no siendo así, solo abonará al contado el importe de aquel.

Núm. 1375 de inventario. Otra dehesa de tierra manchon, nombrada cerro de las Veguillas, que radica al mismo sitio y término, de igual procedencia; linda á N. dehesa de Nava la Zarza, á L. arroyo de Cañada atrás, á S. dicho arroyo y el del Prado de las Andujas y á P. arroyo de las Veguillas y descuajados de Ildefonso Palomares y viuda de Sebastian Cano: se compone de 161 fanegas, equivalentes á 98 hectáreas,

56 áreas y 94 centiáreas: fué tasada en 402 escudos 500 milésimas y capitalizada en 407 escudos 250 milésimas.

Esta finca fué rematada en subasta de 2 de Diciembre de 1861 por D. José María Plaza en 2000 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º vencidos en 29 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra el 31 de Agosto último sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

407 250

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 1200 escudos á que ascienden los 6 plazos del primitivo remate, vencidos como va dicho en 29 de Marzo de 1864 al 1869 inclusivos, en el caso de que el nuevo remate ascienda á dicha cantidad, pues no siendo así, solo abonará al contado el importe de aquel.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—BENEFICENCIA. PARTIDO DE MONTORO.—MONTORO. Quiebra.—Segunda subasta.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 452 del inventario. Un olivar en la campiña, que radica al sitio camino de Morente, término de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad; linda por el N. con otras del señor Conde del Robledo, por L. con el camino de Morente, y por S. y P. con otras de Ana Benitez Esqueta; se compone de 1 fanega y 3 celemines, equivalentes á 80 áreas y 48 centiáreas, y contiene 90 olivos: fué tasado en 606 escudos y capitalizado en 661 escudos 236 milésimas.

661 236

Esta finca fué rematada en subasta de 15 de Febrero de 1856 por D. Francisco Criado, que cedió á D. Manuel Ruiz de Pedrajas en 1500 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º vencidos en 22 de Marzo de 1864 al 1868 inclusivos, fué declarada en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1864 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra el 31 de Agosto último, sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 750 escudos á que ascienden los 5 plazos del primitivo remate vencidos como va dicho en 22 de Marzo de 1864 al 1868 inclusivos, en el caso de que el nuevo remate ascienda á dicha cantidad, pues no siendo así solo abonará al contado el importe de aquel.

CONDICIONES.

1.º Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador, para el pago del resto del remate, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado, en el caso de que el nuevo remate esceda de la cantidad que debe pagarse al contado, segun la nota espresada al pie de estos anuncios.

2.º El nuevo rematante tiene que respetar el año corriente de arrendamiento segun la época en que se hubiere hecho por la Administracion de Hacienda de esta provincia.

3.º Los gastos de esta y anteriores subastas y demás, hasta antes de la toma de posesion del nuevo comprador, son de cuenta del quebrado, el que tambien tendrá que abonar de una vez la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se efectuará.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en el partido de Montoro.

AVISO IMPORTANTE

sobre las grageas de Copaniba puro emulsionado del

DOCTOR VIVIER.

Caballero de la Legion de honor, doctor en medicina y farmacia de la facultad de Paris que ha obtenido medalla de primera clase en la academia de Paris.

Tan pronto como las grageas Vivier han sido conocidas en España, el éxito obtenido con ellas contra las gonorreas recientes ó antiguas ha hecho que algunos especuladores preparan imitaciones bajo su nombre muy perjudiciales, pues además de contener productos inferiores, su preparacion es muy distinta que la de la gragea Vivier y por manos estranas al arte. Las grageas Vivier al contrario se preparan esclusivamente bajo la vigilancia de este célebre profesor en su importante laboratorio de Francia.

Para prevenir al público y á los médicos contra estos graves inconvenientes, ponemos á continuacion algunos datos para que conozcan la verdadera gragea de Vivier. La etiqueta de la tapa está tirada á cuatro tintas de colores, lleva en el encabezamiento dos medallas, en la esquina izquierda una firma encarnada que dice E. de C. y A. con su rúbrica, y á la derecha estas dos palabras, (Vivier docteur) tambien encarnadas, la etiqueta de debajo de la caja blanca y letras negras.

Las grageas Vivier se encuentran en casi todas las farmacias de España pero los Sres. farmacéuticos que necesitan este producto se dirijan al Depósito central de especialidades, calle Caballero de Gracia núm. 27 Madrid.

ACEITE DE BROTONO.

(ABROTANUM.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y estrangeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustiar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba», que contiene la instruccion para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 24.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado hecimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empines, los sbores, los cánceros, las úlceras, la rana degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desahozarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS, Paris, 22 rue Richer.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera 51, Madrid. Córdoba Diego de Raya, viuda de Avilés, Rodriguez y Martin.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce de radas.

Idem en cuajas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Bujias transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para ascopets Lafouhat.

Revolvers y capsulas para los caminos. Cria vegetal.

Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Pérdida. Dellagar de San

José, de este término, ha desaparecido un burro rucio claro, herrado en el hocico con una B. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar en la calle de Muela núm. 5, recibirá una gratificacion. 8-7

Almoneda. Se hace de va-

rios muebles en la plaza de la Corredora, número 113. 8-7

Habitaciones. En la calle

Huerto de los Limones, núm. 32, se arriendan habitaciones amuebladas y sin amueblar. 8-7

Aviso. La persona que ten-

ga alhajas y ropas empujadas en esta agencia del Portillo, núm. 7 cuyo plazo de seis meses vence en fin del presente, se servirán pasar á desempeñarlas ó renovar los empeños antes del primero del proximo Noviembre, en cuyo dia se escarán á su venta, sin que haya lugar á reclamacion de ninguna especie. 6-4

Venta ó Arrendamiento.

Se hace de la casa núm. 44 calle de Yalladares: en la del núm. 1.º plazuela de Pineda darán razon. 6-4

Monte de Piedad del Sr. Mèdina.—Anuncio.

Con motivo de ser dia feriado el primer lunes del próximo mes de Noviembre, se trasladada la subasta de ropas al dia 8, y la de alhajas al dia 10, anunciandolo así para conocimiento del público. 6-4

Manteca de Hamburgo.

Acaba de llegar fresca de superior calidad al almacén de la plaza del Salvador, esquina á la calle de Carreteras, y se espensa á 9 rs. libra. 6-4

Pérdida. En la noche del

24 del corriente se ha estraviado de la dehesa del Monton de la tierra una yegua cerrada, flor de lino, lucera y herrada. La persona que avise su paradero á su dueño, que vive calle de Carreteras núm. 43, recibirá una gratificacion. 6-4

Arrendamiento. Se hace

de la casa núm. primero calle de Romero, que se halla perfectamente acristalada, por meses ó por años, segun convenga al arrendador. En la calle Carrera del Puente núm. 113 darán razon de las condiciones con que ha de celebrarse el contrato. 6-4

Nº 1. La G. PRESID. Por la Estamp. ayer á esta. «Excmo. gento del ministro cion repu remita á V. car en la tificacion del ejérci de la Libe buido á l. amezado. ros interes ta como p. Es al S. A. de al ministr tificacio gencia y ministro, cuando t. Dios g. drid 24 de rio, José dente del. Señor: detal que principal: nada con saba haci do de auci algunos q te de aqu important: herno, q para la r Recon sidad de pue des mado e que opera talaha, y persecuci gressen niado a que, sin gane, sit nientes p foese nec Igual pitanes g que la in elemento Estas funement plan gen objeto o laron h por el g.